



AUTO DEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
05	06	2013		8:48:00 a.m	5:15:00 p.m

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
-------------------------------	------------------------	---

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de Legalidad de Cargos

DELITO

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADO

Cédula	Nombres Y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.011.963 Expedida en Amalfi (Antioquia)	JESUS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ	"Monoleche"	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 13 UNJYP	Rafael Aponte Martínez
Defensora	Fanny Gómez Gallego
Representante de Víctimas	Edith Yulieth Álvarez Suaza
	Jesús Antonio Góez
Ministerio Público (Procurador Coordinador Judicial Penal II Delegado J y P)	Tulio Mario Botero Uribe (Reemplaza a la doctora Doris Noreña quien se encuentra en vacaciones)

VÍCTIMAS

No asistieron víctimas

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Hora de inicio: 8:48:00 a.m

1 min. 30 seg. Inicia la audiencia. Se presentan las partes e intervinientes.

3 min. 30 seg. Se presenta el grupo de trabajo de la Unidad de Fiscalías de Montería que colabora con el tema de víctimas en dicha ciudad. Manifiesta la funcionaria Doris Cecilia Garcés que no hay asistencia de víctimas en el recinto dispuesto para ello.

La magistratura deja constancia que el doctor Juan Guillermo Cárdenas Gómez no se encuentra presente en esta audiencia, toda vez que por decisión de la Sala se dispuso que para estas diligencias asistirá el Ponente y primer revisor. El segundo revisor permanece en el despacho impulsando los procesos con el objeto de emitir las respectivas sentencias y concretamente los autos de control de legalidad, en aras de garantizar celeridad procesal. (Art. 54 Ley Estatutaria de Administración de Justicia).

6 min. 52 seg. Continúa La Fiscalía con su exposición:

- (6 min. 52 seg) Videoclip del desmovilizado José Efraín Pérez Cardona comandante del Bloque Centauros. (Ideología, objetivos, tácticas, estrategias, reclutamiento).

58 min. 52 seg. Por solicitud de la magistratura se concede la palabra al postulado para que explique sus ocupaciones y cargos al interior de la organización. El postulado menciona:

- Para el año 1994 a 1997. Funciones como Jefe de Seguridad.
- Para el año 1997. Quedo al mando de Vicente. Funciones de Compra de Tierras.
- Para el año 1995 a 1998. Debido a los combates, retiraba el ganado en zonas guerrilleras.

1 hora 7 min. 52 seg. Acto seguido, continúa el Fiscal con los siguientes temas:

- (1 hora 8 min. 52 seg). Cadena de mando. Estatutos de las AUC. Línea de mando a partir de 1988.
- (1 hora 15 min. 52 seg). Cadena de mando Urbano Montería.
- (1 hora 17 min. 13 seg). Cadena de mando para 1993.
- (1 hora 19 min. 02 seg). Línea de mando para 1994.

1 hora 21 min. 02 seg. El postulado menciona que la estructura comunicada por el Fiscal no es correcta.

La magistratura informa al postulado que una vez finalice la exposición del Fiscal, tendrá la oportunidad de aportar lo que considere pertinente.

La magistratura requiere al Fiscal para que informe a la Sala las presuntas desmovilizaciones que realizó el Señor Vicente Castaño: en qué momento ocurrieron, que funcionarios autorizaron estas desmovilizaciones, quienes se desmovilizaron, etc. (Pendiente 1).

Acto seguido la magistratura interroga al postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez sobre la participación de las AUC en la muerte de Pablo Emilio Escobar Gaviria.

Responde el postulado que " *la muerte de Pablo Emilio Escobar Gaviria fue autoría de los Hermanos Castaño, quienes posteriormente informan a la policía para que tengan ellos el positivo. Esta información me la da personalmente Carlos Castaño.*

También tienen información al respecto alias "**Sancocho**" y alias "**Matías**".

Se entrega a la magistratura la siguiente información:

- Una (1) carpeta, marcada como "*Contexto de los crímenes, 1.2 Objetivos del Grupo armado*" con 92 folios y 4 CDS.

Se decreta un receso de 20 minutos.

Hora de Finalización Sesión Primera 10:20:00 a.m

SESIÓN SEGUNDA

Hora de inicio: 10:40:00 a.m

1 min. 52 seg. Se reanuda la audiencia.

Continúa la Fiscalía con:

- **(3 min. 15 seg).** Vídeo clip de 20 de mayo de 2013 Ormán Pérez Gómez: órdenes impartidas en la organización. Línea de mando.
- **(10 min. 15 seg).** Video clip de Jorge Humberto Victoria. (26 de noviembre de 2011) Línea de mando.
- **(30 min. 06 seg).** Estructura de las finanzas.
- **(38 min. 06 seg).** Vídeo clip de Jorge Humberto Victoria Oliveros. (25 de noviembre de 2011). Pagos, consignaciones, etc.
- **(50 min. 06 seg).** Vídeo clip del postulado Roldán Pérez: (2 de junio de 2010):
 - Finanzas año 1993.
 - Flujo de recursos por medio de Fundación Para La Paz de Córdoba.
 - Se entregaban cheques del Banco de Occidente.
 - Los recursos provienen de las ganaderías (9000 cabezas de ganado).

La Fiscalía 13 se encuentra con la Unidad de Bienes trabajando en lo referente a la FUNPAZCOR.

- **(57 min. 52 seg).** Estatutos FUNPAZCOR. Se relaciona su Representación Legal, Sor Teresa Gómez – Gerente, su situación jurídica actual. Cabe anotar que está prófuga de la justicia. La DIAN ha realizado varias inspecciones.

1 hora 10 min. 02 seg. La magistratura hace a la Fiscalía cuatro solicitudes puntuales:

Primera. Las declaraciones de los postulados Jorge Humberto Victoria Oliveros del 25 de noviembre de 2011 y Roldán Pérez no son muy claras. Se requiere la transliteración de estas versiones.

Segunda. No se sabe el origen de los recursos. Se desconoce la fuente. Como se financiaba el grupo de Fidel Castaño. El grupo los banqueros., años 1987 – 88, 94, 95 y 96. Ese informe debe hacerse de la mano de lo recopilado en Jacinto Alberto Toro y unificarlo con parqueadero Padilla. Allí se ordenó analizar la financiación. Allí se mandaba la contabilidad, aparecen las consignaciones a FUNPAZCOR. El informe debe ser cotejado con esta información. Debe estar asociada además con el desplazamiento masivo y hurto de ganado como financiación. Determinar esta relación.

Tercera. La Sala, igualmente ordena trasladar a este proceso la prueba aportada en el proceso que se sigue a Juan Fernando Chica Atehortúa con el fin de construir la financiación del Bloque y

Cuarta. Completar o profundizar lo de cadena de mando para establecer responsabilidades.

(Grupo de Pendientes 2)

El representante de víctimas, doctor Jesús Antonio Góez se excusa con la magistratura, toda vez que no podrá asistir a las sesiones programadas en las horas de tarde.

1 hora 25 min. 30 seg. El postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez refiere que su hermano, el postulado Mauricio Roldán Pérez (Bloque Centauros) cuenta con información valiosa relacionada con las relaciones de financiación con el parqueadero "Padilla".

1 hora 30 min. 15 seg. La magistratura considera pertinente la versión del postulado Mauricio Roldán Pérez. Se requiere al Fiscal para que entreviste al mencionado y presente el informe respectivo a la magistratura. (Pendiente 3).

Se decreta un receso.

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:12:00 a.m

SESIÓN TERCERA
Hora de inicio: 1:52:00 p.m

1 min. 0 seg. Se continúa con la audiencia.

- (3 min 0 seg). Se presenta videoclip del postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez sobre el tema de financiación y flujo de los recursos.
- (4 min 0 seg). Ormán Pérez y Luis Omar Londoño (28 de mayo de 2013).
 - Franquicias para crear nuevos Bloques.

19 min. 0 seg. La magistratura escucha al postulado con respecto a los siguientes temas:

- Estructura jerárquica.
 - Cadena de mando.
 - Financiación (secuestro, narcotráfico, ganadería).
 - Negocios legales Vs Negocios ilegales (600 empleados aprox.).
 - Relaciones con los Hermanos Castaño.
 - Retiro del negocio del narcotráfico (1995). Relaciones con "Cuco Vanoy".
 - Expansión al Sur de Bolívar:
 - Alianza Vicente y "Macaco".
 - Los hermanos Castaño y "Gordo Lindo". Se mencionan ampliamente las actividades del Señor Francisco Javier Zuluaga Lindo. Menciona que inicialmente alias "Gordo Lindo" buscaba protección en las AUC, toda vez que ciertas personas querían asesinarlo.
- El postulado "*escucha esto por boca de Vicente Castaño*". Estos hechos le constan al postulado pues estuvo presente en varias reuniones donde se referían estos temas.
- Los dineros los manejaba, alias el "Gordo Pepe". Gran parte de los dineros fueron empleados en obras sociales, por ejemplo, represas en la Guajira, obras en Bajirá,
- Franquicias para la conformación de nuevos Bloques.
 - Relaciones con "Diego Vecino", "El Alemán", "Hasbún".
 - Personalidades del Valle del Cauca que solicitaron el ingreso de la AUC a la dicha zona. Menciona el postulado que fue solicitud expresa de estas personas la conformación de los Bloques.

1 hora 24 min. 0 seg. Fiscalía solicita a la magistratura que esta audiencia se realice hasta el día de hoy, con el objeto de trabajar en los pendientes que tiene el ente investigador, para este Bloque y los demás Bloques. Se han tenido audiencias consecutivas con diferentes magistrados lo que ha dificultado dedicar el tiempo suficiente para las actividades investigativas inconclusas.

Hora de Finalización Tercera Sesión 03:20:00 p.m

SESIÓN CUARTA
Hora de inicio: 03:55:00 p.m

1 min. 0 seg. Inicia la audiencia.

Continúa la Fiscalía con su exposición:

- (2 min. 0 seg). Estructura del grupo especial comandada por Carlos Castaño y Salvatore Mancuso.
- (7 min. 0 seg). Se da lectura a la entrevista al postulado Nelson Enrique OretgaTovar, sobre el homicidio de Libardo Sierra Barrios ocurrido el 31 de julio de 1997.
- (10 min. 0 seg). Relaciones entre comandantes y subordinados. Diferencias entre ellos, poderes, controles de uno sobre los otros, restricciones, etc.

Fuente. Entrevista Juan de Jesús Lagares Almario y Ornan Pérez Gómez. Mayo 20 de 2013.

18 min. 0 seg. La Fiscalía hace entrega de los trabajos pendientes solicitados por la magistratura en audiencias anteriores.

- (19 min. 0 seg). **Primero.** La conformación del grupo los PEPES. Se entrega carpeta marcada como "Tarea 1, conformación del grupo los PEPES" tiene, 156 folios y un CD.

Pregunta la magistratura al postulado si tiene conocimiento de La Finca de Sopetrán, propiedad de Vicente Castaño. Responde de manera negativa. Niega también haber estado en reuniones con el General Masa Márquez y Rosso Serrano.

(1 hora 2 min. 0 seg). **Segundo.** Se entrega una (1) carpeta marcada como "labores de verificación sobre las imputaciones que hizo Francisco Enrique Villalba Hernández, posibles causas de su muerte", con 533 folios

Una (1) carpeta marcada como "segundo informe sobre imputaciones que hizo Francisco Enrique Villalba", con 97 folios.

La magistratura cita para continuar con el desarrollo de esta audiencia para el día de mañana las 9:00 a.m.

Hora de Finalización Cuarta Sesión 05:20:00 p.m

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno
<p>TAREAS PENDIENTES FISCALÍA</p>	<p>Primera Tarea Pendiente. (1 hora 21 min. 02 seg. Sesión 1). La magistratura requiere al Fiscal para que informe a la Sala las presuntas desmovilizaciones que realizó el Señor Vicente Castaño: en qué momento ocurrieron, que funcionarios autorizaron estas desmovilizaciones, quienes se desmovilizaron, etc.</p> <p>Segundas Tareas Pendientes. (1 hora 10 min. 02 seg. Sesión 2). La magistratura hace a la Fiscalía cuatro solicitudes puntuales:</p> <p>1. Las declaraciones de los postulados Jorge Humberto Victoria Oliveros del 25 de noviembre de 2011 y Roldán Pérez no son muy claras. Se requiere la transliteración de estas versiones.</p>

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

TAREAS PENDIENTES FISCALÍA	<p>2. No se sabe el origen de los recursos. Se desconoce la fuente. Como se financiaba el grupo de Fidel Castaño. El grupo los banqueros., años 1987 – 88, 94, 95 y 96. Ese informe debe hacerse de la mano de lo recopilado en Jacinto Alberto Toro y unificarlo con parqueadero Padilla. Allí se ordenó analizar la financiación. Allí se mandaba la contabilidad, aparecen las consignaciones a FUNPAZCOR. El informe debe ser cotejado con esta información. Debe estar asociada además con el desplazamiento masivo y hurto de ganado como financiación. Determinar esta relación.</p> <p>3. La Sala, igualmente ordena trasladar a este proceso la prueba aportada en el proceso que se sigue a Juan Fernando Chica Atehortúa con el fin de construir la financiación del Bloque y</p> <p>4. Completar o profundizar lo de cadena de mando para establecer responsabilidades.</p> <p>Tercera Tarea Pendiente. (1 hora 30 min. 15 seg. Sesión 2). La magistratura considera pertinente la versión del postulado Mauricio Roldán Pérez. Se requiere al Fiscal para que entreviste al mencionado y presente el informe respectivo a la magistratura.</p>
EVIDENCIA	<p>Una (1) carpeta, marcada como “Contexto de los crímenes, 1.2 Objetivos del Grupo armado” con 92 folios y 4 CDS.</p> <p>Una (1) carpeta marcada como “Tarea 1, conformación del grupo los PEPES” tiene, 156 folios y un (1) CD.</p> <p>Una (1) carpeta marcada como “labores de verificación sobre las imputaciones que hizo Francisco Enrique Villalba Hernández, posibles causas de su muerte”, con 533 folios</p> <p>Una (1) carpeta marcada como “segundo informe sobre imputaciones que hizo Francisco Enrique Villalba”, con 97 folios.</p>

DECISION

--

RECURSO	RECURRENTE
Ninguno	


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
 Magistrate